

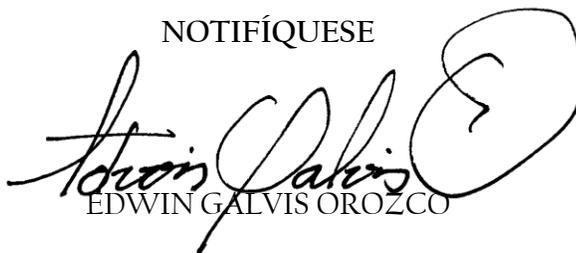


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación	52 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00096 00
Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Solicitantes	YURANI LISDEYS RÚA GARCÍA y ALEXANDER DE JESÚS CORRALES GUAPACHA
Asunto	COMUNICA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES

Se comunica a los interesados que el 2 de noviembre del año que avanza, se ingresó el emplazamiento a los Acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez vencidos los términos legales, se procederá a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE



EDWIN GALVIS OROZCO

JUEZ

